

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 6 DE MARZO
DE 1.998.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo

Don Rafael Rodríguez Aranda

Doña Juana M^a Moral Ponce

SRES. CONCEJALES.

Don Antonio Benitez Blanco

Don Diego Gonzalez Carmona

Don José Carbonell Santarem

Don Cipriano Moreno Montero

Doña Antonia Romero Ortiz

Don Andrés Jiménez Moreno

Don Juan Luis Jara Delgado

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Agustín Velázquez Fernández

Doña Concepción Gómez Mendoza

Santiponce a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres.

expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las trece treinta horas, la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS ENTES LOCALES EN LOS INGRESOS DEL ESTADO.-

Acto seguido por Diego Gonzalez Carmona se da cuenta de la siguiente Moción:

La Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en sus artículos 112 y siguientes para los municipios y 125 y siguientes para las provincias, fijaba los criterios de Participación de las Corporaciones Locales para el quinquenio comprendido entre los ejercicios 1994 y 1998.

Las transferencias corrientes percibidas por los entes locales en virtud de este concepto constituyen una de sus principales fuentes de financiación y resultan determinantes para la elaboración de su planes financieros a corto y medio plazo.

El Gobierno no puede dejar en la incertidumbre a un sector transcendental del Estado como es la Administración Local, obviando abordar una de las cuestiones básicas que pueden determinar su futuro peso dentro del sector público y, en consecuencia, su papel dentro de la estructura del Estado.

Retrasar en el tiempo el inicio de las negociaciones sólo puede identificarse con una táctica dilatoria cuya última pretensión sea impedir el alcance de un acuerdo con antelación suficiente para que tenga reflejo en los Presupuestos Generales de Estado para 1999.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Santiponce, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Que se inste al Gobierno para que: inicie con carácter urgente las negociaciones con la Federación Española de Municipios y provincias a fin de fijar los criterios de Participación de los entes locales en los ingresos del Estado para el quinquenio 1.999-2003.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que los criterios de participación se están consensuando con la FEMP, en las conversaciones que se han comenzado y que existe el compromiso de que estén fijados antes de fin de año. Que en el reparto de los fondos públicos la participación del 15% para la Administración Local es insuficiente. Que no está de acuerdo con la Moción porque se trata de una cuestión en la que se está trabajando para fijar estos criterios.

Por la Alcaldía se expresa que hay una reivindicación antigua de llegar al 25% de participación. Que el vecino acude primero al Ayuntamiento cuando muchas veces los problemas no son municipales. Que el pacto local va a satisfacer las necesidades de los ayuntamientos con una mayor participación. Que los censos habría que actualizarlos porque se está cobrando menos de lo que realmente corresponde al Municipio. Que su Grupo está de acuerdo con la Moción presentada.

Sometido el asunto a votación se aprobó la Moción presentada, por mayoría de nueve votos a favor de los Grupos IU-CA y PSOE y uno en contra del Grupo PP.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LA EXCLUSION DE LA FINANCIACION PUBLICA DE LOS MEDICAMENTOS.-

Por Don Cipriano Moreno se expone que esto se ha hecho tarde porque el descontrol está en la sanidad en general. Que no cree oportuno retirar medicamentos que se vienen utilizando desde hace muchos años, Que hace falta el entendimiento de todas las partes interesadas. Que hay que organizar la sanidad empezando con los médicos pero no por el vecino.

Por Doña Antonia Romero se da cuenta de la siguiente Moción:

Aznar y el PP no cumplen con su palabra.

El gobierno del partido Popular ha tomado la decisión de excluir 869 medicamentos de la financiación pública. Con esta medida contradice la solemne promesa del Presidente Aznar, quién encabezando la feroz campaña desatada por el PP en contra de la financiación selectiva de medicamentos realizada por el PSOE, se comprometió a reintegrar a la financiación pública la lista de fármacos excluidos por el Gobierno del PSOE, en lo que entonces el Presidente Aznar, la mayoría de los actuales ministros, el Vicepresidente del Congreso, Sr. Fernández de Miranda, y los tertulianos y medios afines al PP llamaron "medicamentazo" . Ahora no solo no se cumple con esa promesa electoral sino que se multiplica por dos, y además mediante un procedimiento que es completamente

inaceptable, pues no persigue - como lo hizo el PSOE. Un uso racional del medicamento, sino recortar prestaciones.

Recortes de prestaciones en lugar de uso racional.

La exclusión de medicamentos realizada por el gobierno del PP persigue un objetivo a corto y otro más estratégico . A corto plazo se propone recortar el gasto para le cuadren las cuentas de la lechera del acuerdo de Financiación, en donde se pintaron falazmente 180.000 millones de pesetas más de financiación sobre el sistema anterior, cuando en realidad se incrementaba la financiación sanitaria en 52.000 millones. Para ello había que recortar en farmacia 65.000 millones por año, y ese es el punto de partida. No es que se utilice mejor el medicamento y, de ello, se deriven ahorros (la posición que defiende el PSOE) sino pura y simplemente recortar prestaciones. El objetivo mas estratégico es el de poner en duda la capacidad financiera del sistema sanitario público , para proponer su privatización.

Primacía de los intereses de la industria farmacéutica sobre los generales.

Una vez establecido el objetivo real de recortar prestaciones, la carga de la medida ha recaído sobre los ciudadanos, en especial sobre aquellos más desvalidos. El esfuerzo adicional de la industria farmacéutica representa únicamente el 8% sobre el total del ahorro calculado (15.000 millones en el primer año, el segundo año no hay esfuerzo adicional), mientras el resto recae sobre el paciente, que tendrá que adquirir las medicinas excluidas pagándolas de su bolsillo y a precio libre. Esta es la razón por la que el Gobierno se ha comprometido con FarmaIndustria a que los medicamentos excluidos se puedan recetar en recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud, y a que éstas medicinas tendrán el precio libre: no se trata de eliminar del mercado medicamentos poco eficaces , inútiles, o de composición inadecuada, sino simplemente derivar su coste hacia el bolsillo de los pacientes. El gasto farmacéutico seguirá siendo en España el más elevado en porcentaje que en el resto de los países de la Unión Europea pero aumentará la financiación privada de este gasto.

El pacto entre el Ministerio de Sanidad y Consumo limita el esfuerzo de la industria farmacéutica hasta el máximo establecido de 15.000 millones de pesetas adicionales. El propio acuerdo prevé que el ahorro que se derive de medidas de racionalización del gasto , como la introducción de genéricos o el establecimiento de precio de referencia, se detraerían de la cantidad pactada. En otras palabras: si el Ministerio de Sanidad y Consumo cumple con la política que ha comprometido

desarrollar ante el Parlamento, el esfuerzo adicional de la industria farmacéutica será cero.

Un ejemplo más de la primacía de los intereses de la industria sobre los generales es que mientras el acuerdo de financiación de la Sanidad tiene un escenario de cuatro años- el PSOE propuso que fuera un solo año, precisamente por las incertidumbres que existían una de las cuales es ésta- con la industria farmacéutica solo se han pactado dos años de vigencia del pacto.

La industria farmacéutica ha sido la que finalmente ha confeccionado la lista detallada de medicamentos excluidos, tratando de repartir el coste de la medida entre los laboratorios. Mientras el Ministerio de Sanidad y Consumo ha negociado arduamente la lista con los laboratorios, esta se ha ocultado al Parlamento, a los expertos , y al Consejo Interterritorial, rompiendo en este caso también el compromiso establecido en el Acuerdo de Financiación.

Los logros de Romay

El recorte de prestaciones no habría sido necesario si el Ministro Romay hubiera cumplido el compromiso adquirido en su primera comparecencia ante el Parlamento, de mantener el crecimiento del gasto farmacéutico del Insalud en el mismo incremento que la inflación. Lejos de ello, el consumo farmacéutico creció más de un 11 % en 1996 y un 8,5% en 1.997 - en términos homogéneos, según los expertos-. En este caso también existe una enorme distancia entre el compromiso adquirido y la realidad.

España va bien... para algunos

En un período de expansión económica, que se aprovecha para reducir la carga fiscal a las rentas del capital, anunciar una rebaja del IRPF - que posiblemente beneficie a las rentas más altas-, y subir los sueldos a los Secretarios de estado del Gobierno, se anuncia un recorte de prestaciones que incidirá en mayor medida sobre las rentas más bajas, en especial los ancianos con enfermedades crónicas. De esta forma, la " condonación" , por parte del Gobierno, de la revisión de las pensiones a la baja para ajustarlas a la inflación, se ha traducido en la práctica en una rebaja efectiva de las transferencias sociales a los pensionistas.

Posición del PSOE.

El PSOE está en contra de la medida adoptada por el Gobierno del PP de recorte de las prestaciones, y a favor de las medidas de uso racional del medicamento. El PSOE propondrá en el Parlamento las medidas para lograr una utilización más racional de los medicamentos.

Por Don Juan Luis Jara, se manifiesta que le ha parecido bien la intervención del Sr. Moreno, pero que no puede hablar del medicamento el Partido Socialista que tiene en su haber el haber realizado un recorte similar en el año 93. Que tiene que denunciar la actitud panfletaria de meter miedo a los pensionistas y enfermos con este tema; que no tiene fundamento porque además no es una lista cerrada, es un proceso abierto, y lo que no funciona es la sanidad andaluza. Que quiere transmitir un mensaje de tranquilidad ya que solo se quitarán los medicamentos que no sirven para nada. Que por lo pronto han bajado los medicamentos un 3%, que lo paga la industria farmacéutica. Que se le está dando un enfoque político a la cuestión y que dentro de unos meses nadie se acordará del tema.

Por Doña Agustina Campa se expone que es una cuestión que se debe consensuar con las Asociaciones de Consumidores.

Sometida la Moción a votación, se aprobó por unanimidad, con la salvedad manifestada por Don Juan Luis Jara de no estar de acuerdo con la exposición de motivos.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

Por Don Juan Luis Jara se da cuenta de la siguiente Moción:

El 10 de Diciembre de 1.998 la Comunidad Internacional conmemorará el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con tal motivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 51/88, de 12 de Diciembre de 1.996, y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por Resolución 1997/35, de 1.997, instaba al Alto Comisionado de las NACIONES Unidas para los Derechos Humanos a coordinar los preparativos, para el cincuentenario.

El Gobierno Español, atendiendo la invitación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha creado un Comité Nacional para la conmemoración en España del Cincuentenario de la Declaración Universal..

Teniendo en cuenta la significación del aniversario así como la especial relevancia de la propia Declaración: Universal en nuestro ordenamiento, toda vez que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 10.2 de la Constitución, encabeza los textos de consideración necesaria para la

interpretación de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la propia Constitución reconoce, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Adherirse a la conmemoración en España del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, atendiendo a la invitación dirigida a nuestro país por el Alto Comisionado de las NACIONES Unidas para los Derechos Humanos.

SEGUNDO: Apoyar el programa de medidas y acciones que en nuestro país desarrolle el Comité Nacional Español para el citado Aniversario, creado por Real, Decreto 2011/1997, de 26 de Diciembre.

TERCERO: Impulsar actividades y elaborar programas que ayuden a la difusión del conocimiento de la Declaración Universal, y de los derechos y libertades en ella enunciados, así como del papel que la misma ha tenido en el desarrollo, codificación y promoción de los derechos humanos en el mundo y en España, y de las perspectivas de su conocimiento y aplicación en el futuro.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al Comité Nacional Español para el Cincuentenario de la Declaración Universal de los derechos Humanos, encargado de difundir el conocimiento de la Declaración Universal así como estimular y encauzar la participación de todas las instituciones, públicas y privadas en las actividades conmemorativas del Cincuentenario.

Sometida la Moción a votación se aprobó por unanimidad de los asistentes.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LAS MUERTES DE CHIAPA.-

Por Don Juan Luis Jara, se da cuenta de la siguiente Moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce condena de la forma mas enérgica la masacre perpetrada por grupos paramilitares contra indios tzotziles, que tuvo lugar el 23 de diciembre en el estado de Chiapas, causando la muerte de 46 civiles.

El Ayuntamiento de Santiponce pide al Gobierno de los Estados Unidos de Méjico que lleve a cabo sin demora, una investigación profunda sobre la matanza y que los culpables sean juzgados. Confiamos en el compromiso, adoptado en este sentido por el Presidente Zedillo, al tiempo que exigimos que vaya seguido de sus oportunos efectos jurídico penales.

El Ayuntamiento de Santiponce expresa su inquietud en. Cuanto a la Situación de los derechos humanos en esta región de Méjico e invita a las Autoridades Mejicanas a que adopten cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad de la población civil en el Estado de Chiapas.

En este contexto, recordamos que la Unión Europea y los Estados Unidos de Méjico acaban de firmar un acuerdo de cooperación, en virtud del cual ambas partes se comprometen sin a reserva a respetar los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales, así como los principios del Estado de Derecho.

Dar traslado de este Acuerdo a:

- Sr. Presidente del Gobierno de España.
- Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España.
- Secretario General de la O.N.U.
- Presidente del Parlamento Europeo
- Presidente de la Comisión Europea
- Embajada de Méjico en España

Sometida la Moción a votación, se aprobó por unanimidad de los presentes.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE CORREOS EN SEVILLA Y PROVINCIA.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la siguiente Moción:

Todos los representantes sindicales de Correos de Sevilla y Provincia vienen realizando una campaña de movilizaciones con el fin de denunciar la situación de este servicio, los incumplimientos en materia laboral y el deterioro progresivo del mismo.

La dirección actual de Correos viene realizando una serie de cambios que van en detrimento de la calidad del servicio, considerando esencial en nuestro ordenamiento constitucional. El resultado de esto es que muchos ciudadanos de Sevilla y provincia reciben el correo con un considerable retraso, a veces de hasta casi un mes, dado que el reparto diario se realiza con criterios de "rentabilidad", es decir en las zonas del centro o de alta

concentración comercial y financiera, mientras el resto de la población se atiende según la "acumulación" que se produzca.

Se han suprimido centros de varias zonas de Sevilla y provincia y se lleva a cabo una política laboral ausente de negociación. Al mismo tiempo, se viene produciendo a la contratación por días de personal eventual para trabajos de estructura.

A modo de ejemplo valga la situación en que se encuentra nuestra ciudad, que según los datos oficiales, existen distritos donde la correspondencia se distribuye de manera irregular y en días alternos y en algunos casos cada tres días, lo que implica una acumulación permanente de trabajo.

Por ello, se presenta ante este Pleno para su aprobación lo siguiente:

1.- Hacer constar su preocupación y malestar por esta situación que supone el deterioro de un servicio público, esencial para los ciudadanos. Asimismo hacer constar la necesidad de que todas las zonas de Sevilla y su Provincia tengan este servicio con carácter diario, sin discriminación alguna.

2.- Manifestar la necesidad de una negociación laboral urgente que garantice los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el servicio público.

3.- Declarar su oposición a la supresión de Centros de Correos que se está efectuando tanto en Sevilla como en nuestra provincia, así como a una política de eventualidad en las contrataciones'

4.- Denunciar ante la Jefatura Provincial de Correos de Sevilla, los retrasos en el reparto de la correspondencia en Santiponce.

5.- Hacer llegar el acuerdo de Pleno a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Sometido el asunto a votación, aprobó por unanimidad la Moción presentada.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE REDUCCION DEL IVA EN SUMINISTROS DOMESTICOS.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la siguiente Moción:

La campaña de las Asociaciones de Vecinos sobre la redacción de] IVA de los suministros domésticos en los servicios básicos (luz, gas, teléfono y agua) va dirigida a igualar el tipo impositivo del IVA de los servicios citados, cuyo tipo de aplicación es, excepto en el agua, el general del 16%, con el tipo reducido del 5% que se aplica a otros productos y servicios básicos como los medicamentos, la alimentación, etc.

Entre los principales argumentos esgrimidos por las AAVV se destaca, que al tratarse el IVA de un impuesto indirecto con un tipo impositivo fijo, no tiene en cuenta la situación individual de cada contribuyente, y si además tenemos en cuenta que el consumo consumo de estos bienes es de primera necesidad, el gravar con el tipo del 16% estos servicios afecta en mayor medida a las familias de renta más bajas. Las AAVV consideran que esta situación no facilita la redistribución de la renta y la eliminación de desigualdades sociales, objetivo básico del sistema fiscal.

POR TODO ELLO, SOLICITAMOS:

Que el Pleno Municipal se adhiera a la propuesta de las Asociaciones de Vecinos de Santiponce. solicitando al Gobierno de la Nación la reducción al 4% del IVA del recibo de los suministros básicos, como la luz, el gas, el agua, y el teléfono, porque los impuestos están para ayudar a eliminar las diferencias económicas entre los ciudadanos, y no para aumentarlas.

Sometida a votación la Moción propuesta se aprobó por unanimidad.

VII.- PROPUESTA DE ADHESION A LA SOCIEDAD PARA LA RUTA DE LA BETICA ROMANA.-

A continuación por Don José Carbonell, se da cuenta de la siguiente Proposición:

El pasado 23 de mayo de 1997, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Carmona firmaban el Convenio de Cooperación para la elaboración de un programa de desarrollo de Ruta Turística Temática denominada “Paseando por la Bética Romana”.

Se trata de desarrollar una serie de iniciativas tendentes a promocionar conjuntamente una Ruta turístico-cultural en el eje de las ciudades monumentales que conservan en buen estado gran parte del

legado romano como son: Gades-Jerez-Hispalis-Itálica-Carmo-Astigi-Corduba.

Esta iniciativa cuenta con antecedentes de otras rutas similares (Legado Andalusi, Ruta Renacentista; Ruta de la Plata...) cuyos proyectos están demostrando un gran valor como factor de desarrollo cultural, social, económico y turístico.

El eje que se pretende potenciar tiene importantes potencialidades que dan coherencia a la propuesta:

Su unidad física, geográfica, histórica y cultural: La BÉL'ICA ROMANA Sus infraestructuras de interconexión: Autovía E-5 y el Ave. La calidad y autenticidad de la oferta turística monumental...

Si a todo esto se le une la demanda cada vez mayor del turismo cultural hacia esta zona, queda claro que la elaboración de este proyecto está de sobra justificada.

El 18 de junio de 1997 se celebró en Carmona el I Encuentro de la Ruta de la Bética, donde se presentó el proyecto oficialmente.

El acuerdo adoptado fué la creación de una Asociación de Ciudades.

En octubre se reúnen en Carmona los Técnicos de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos y se considera jurídicamente inviable constituirse como Asociación de Ciudades, en virtud del Real Decreto 7/93 de Demarcación Territorial de la Comunidad Autónoma con la Ley de Asociaciones de 1964.

Se acuerda constituir una Sociedad Mercantil, optándose por la Sociedad Limitada como el órgano más adecuado con los intereses de los reunidos.

Por todo lo anterior se eleva a la Corporación Plenaria la aprobación del acuerdo siguiente:

1º.- Asumir el compromiso de la integración de este Ayuntamiento en la futura Sociedad Limitada para el desarrollo de la Ruta de la Bética Romana.

2º.- Asumir igualmente el compromiso de efectuar una aportación inicial de 500,000 pesetas.

3º- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de las gestiones oportunas, la resolución de cuantas incidencias surjan en la ejecución de lo acordado, y para la firma de cuantos documentos sean precisos.

Por Don Juan Luis Jara se expone que nada que suene a romano sin Santiponce tiene sentido. Que el estar, en principio, en la Sociedad le parece bien en cualquier acción turística. Que se tenga al tanto a la Corporación del desarrollo de la Sociedad.

Por Don Diego González se expresa que le parece un proyecto ambiciosos pero que Santiponce solo estará en un folleto de turismo. Que los que visiten Itálica no conocerán nuestro pueblo. Que las aportaciones a la Sociedad se traduzcan en fomentar el turismo de Santiponce dándolo a conocer en asociaciones, colegios etc.

Por Don José Carbonell se manifiesta que la idea de invertir recursos en consideración a la provincia no le parece acertada. Que hay que buscar sus propios recursos y de otras administraciones. Que la delegación de Turismo estará representada en el proyecto, que le parece coherente.

Por la Alcaldía se expone que la gente si pasa por el pueblo y que se han puesto nuevas señales para que se conozcan los lugares de visita. Que con respecto al Monasterio hay muchas restricciones para visitarlo pero que se han comprometido en la Consejería que se abrirá próximamente. Y que en este tema tenemos que ir de la mano con la Junta de Andalucía.

Sometida a votación ordinaria la propuesta se acordó por mayoría de siete votos a favor de los Grupo de IU-CA y PP, y la abstención de Grupo PSOE, aprobarla en los términos en que viene redactada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las quince horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.